Asunción, 1° de noviembre de 2012.-

Nota AJ/IED N° 94 /12

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez., Asistente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds., a efecto de elevar informe complementario, referente al llamado a Contratación por Excepción – PAC N° 41/2012 **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Central Telefónica – Contrato Abierto"** en los siguientes términos.

Con posterioridad al Acto de Apertura, y a solicitud del Comité de Evaluación de Ofertas por Nota CEO N° 398/2012, la empresa citada a continuación ha presentado la siguiente documentación:

TEISA

- Planilla de especificaciones técnicas de los bienes solicitados. (CUMPLE)

Atentamente,

PODER JUDICIAL ASESORIA JURIDICA

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica

RECIBIDO
01 NOV. 2012
Exp. No. 177
09:26

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. María Olga Peralta
Contadora & Administradora
RUC 781123-5

ANÁLISIS DOCUMENTAL : Contratación por Excepción - PAC Nº 41/2012 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA - CONTRATO ABIERTO"

	TEISA	
ANEXO I - NUMERAL 10	**Fj**	**Documentos**
a) El Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en Anexo Nº 2; **(DOCUMENTO SUSTANCIAL).**	03-05	CUMPLE
b) Planilla de especficaciones técnicas de los bienes solicitados, debidamente firmada y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo consignado en el Numeral 1 del ANEXO N° 3.	07-09	PRESENTA INCOMPLETO
c) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta; **(DOCUMENTO SUSTANCIAL PARA PERSONA FISICA).**	11	CUMPLE - SIPE
d) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); **(DOCUMENTO SUSTANCIAL).**	11	CUMPLE - SIPE
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad); **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	11	CUMPLE - SIPE
f) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del Anexo N° 4; **(DOCUMENTO SUSTANCIAL).**	11	CUMPLE - SIPE
g) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	11	CUMPLE- SIPE
h) Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta crriente o cuenta ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	11	CUMPLE - SIPE
i) Presentar garantía del representante o distribuidor autorizado de existencia de repuestos por el tiempo que dure el contrato.	13	CUMPLE
j) Constancia de visita e inspección de los equipos. En su defecto deberá presentar Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios.	15	CUMPLE
k) Autorización de ser representante y/o fabricante de los productos ofertados. **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	17-24	CUMPLE
ANEXO I		
La validez de la oferta será de 60 días. **Numeral 13**	4	CUMPLE
Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente **Numeral 15**	1-24	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La garantia de la oferta deberá ser como mínimo del 3 % (tres por ciento) del monto total ofertado. **Numeral 26**	05	CUMPLE (Menciona en la carta oferta)

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica

PODER JUDICIAL ASESORIA JURIDICA